



RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Colector general en Valdeobispo". (2017061464)

Para la ejecución de la obra: "Colector general en Valdeobispo", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado el gasto correspondiente al proyecto con fecha 20 de junio de 2017, conforme al artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 26 de junio de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: CMOBR0717217 Colector General en Valdeobispo

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.200,00 VALDEOBISPO (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	46053	09	BUENO SANCHEZ, PEDRO ALBERTO		4	TOT	Labor o labradío regadío		
					4	TOT	Zonas urbanas		
					51	SER	Labor o labradío regadío		
					130	SER	Zonas urbanas		
					100	TEM	Labor o labradío regadío		
235	TEM	Zonas urbanas							
2/0	9	5100	C/ Camilo Jose Cela, 24 10810 MONTEHERMOSO CACERES BUENO SANCHEZ, BERNARDA		8	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	5,00
					225	SER	Pastos	PIE HIGUERA	4,00
					400	TEM	Pastos	PIE VIÑA	10,00
			TR Francisco Pizarro, 1º 4 10672 VALDEOBISPO CACERES					PARED PIEDRA SECA 2ª	5,00
								PARED Y ALAMBRADA	10,00
								PIE VIÑA	5,00



EXPEDIENTE: CMOBR0717217 Colector General en Valdeobispo

-
-
-

3/0 9 5099 SANCHEZ DOMINGUEZ, ANTONIA

2 SER Pastos

PARED PIEDRA SECA 3ª 5,00

TR Gnral. Franco, 4
10672 VALDEOBISPO
CACERES